

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 201

CHIGUAYANTE, 09 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Contrato de Trabajo de fecha 02 de Febrero de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Juvenal Rigoberto Chandia San Martin** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 02 de Febrero de 2009 con don Juvenal Rigoberto Chandia San Martin.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.03.04, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HILTON RANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/HGL/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 09/02/09 HORA 13:10